



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nro. 057-2005-MDJLByR

Arequipa 02 de Marzo del 2005

VISTO:

El Informe Nro.001-2005-CEADS001-MDJLByR, formulado por el Comité Especial Permanente de Adjudicaciones de Menor Cuantía para la Contratación y Adquisición de Bienes y Servicios cuyos montos sean iguales o superiores a 4UIT y con la opinión favorable de la Gerencia de Asesoría Legal mediante informe 206-2005-GAL/MDJLByR.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Alcaldía Nro. 026-2005-MDJLByR de fecha 31 de Enero del 2005, se designo al Comité Especial Permanente encargado de realizar los Procesos de Selección bajo la modalidad de Adjudicaciones Directas Selectivas y Adjudicaciones de Menor Cuantía cuyos montos sean iguales o superiores a 4 UIT para la Adquisiciones y Contratación de Bienes y Servicios para la Municipalidad Distrital Jose Luis Bustamante y Rivero.

Que mediante Resolución de Alcaldía Nro. 056-2005-MDJLByR, se incluyo en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el ejercicio fiscal 2005, seis Procesos de Selección entre los cuales esta el objeto de la referencia.

Que conforme al Art. 38 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por Decreto Supremo Nro. 084-2004-PCM, la Gerencia de Administración aprobó el Expediente de Contratación que da origen al presente proceso de selección..

Que estando las bases conforme a las disposiciones establecidas en el Art. 25 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nro. 083-2004-PCM y el Art. 54 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por Decreto Supremo Nro. 084-2004-PCM,

En ejercicio de las facultades conferidas por el Art. 53 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, en concordancia con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, esta Alcaldía;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar las bases de la Adjudicación Directa Selectiva Nro. 001-2005-MDJLByR, para el: "Suministro de llantas para Unidades Vehiculares".

ARTICULO SEGUNDO: Encargar al Comité Especial designado por Resolución de Alcaldía Nro. 026-2005-MDJLByR, el cumplimiento irrestricto de las formalidades y disposiciones legales contenidas en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por Decreto Supremo Nro. 083-2004-PCM, el Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por Decreto Supremo Nro. 084-2004-PCM y sus normas complementarias.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE